

OFICIO N° 016-COMI-17

Salinas, 05 de octubre de 2017

Señores Accionistas

Compañía **ECUAQUIMICORP S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra compañía **ECUAQUIMICORP S. A.**, en mi calidad de Comisario, amparado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2016.

Con especiales consideraciones.

Atentamente

Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba
RUC. # 0910801265001
COMISARIO DE CIA ECUAQUIMICORP S. A.

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO REVISOR

1. ANTECEDENTE

ECUAQUIMICORP S. A., se constituye como Sociedad Anónima el 30 de noviembre de 2004 cumpliendo normas legales ecuatorianas, con el propósito de importar, exportar, comercializar, distribuir, intermediar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos, maquinarias y demás bienes, entre otras debidamente autorizadas por la Superintendencia de Compañía y contempladas en el Estatuto de Constitución.

Autorizada por el Servicio de Rentas Internas para realizar ventas al por mayor y menor de artículos de ferretería, equipos de seguridad, productos de limpieza, gas industrial y medicinal, prendas de vestir y calzado, según consta en el Registro Único de Contribuyentes RUC 0992380683001 en sus diferentes establecimientos.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Empresa **ECUAQUIMICORP S. A.**, y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que se ha procedido a realizar el análisis y evaluación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016 (01 de enero al 31 de diciembre del 2016), proceso que incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y se complementó con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la presentación de la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable de cumplimientos, emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación se realizó con el propósito de emitir una opinión, el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía ha venido cumpliendo con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios, cuya eficiencia fue

verificada mediante pruebas de cumplimiento y observaciones, en la medida que se considero necesario.

Es necesario detallar, que pese a tener aperturados 4 locales en el Servicio de Rentas Interna, las actividades se encuentran concentradas en el establecimiento No. 3 ubicado en el Barrio 28 de Mayo del Cantón La Libertad, de cuya actividad reflejan las siguientes cifras en los Estados Financieros:

5.1 Los componentes de los Estados Financieros de la Empresa **ECUAQUIMICORP S. A.** han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

BALANCE GENERAL

<u>TOTAL ACTIVO</u>		3.977,01
Activo Corriente	3.227,01	
Activo no Corriente	<u>750,00</u>	
<u>TOTAL PASIVO</u>		3.168,87
Pasivo Corriente	2.239,85	
Pasivo no Corriente	<u>929,02</u>	
<u>PATRIMONIO</u>		808,14
Capital de Socios	1.000,00	
Reserva Legal	146,87	
Utilidad no distribuida Ejercicio Anteriores.	1.644,61	
- Pérdida del Ejercicio	<u>-1.983,34</u>	

Las cifras del Grupo de Activo se encuentran representadas por el 81.14% de Activo Corriente y el 18.86% de Activo no Corriente, el Grupo de Pasivo está compuesto por el 70.68% de Pasivo Corriente y el 29.32% de Pasivo no Corrientes, y el Grupo de Patrimonio lo conforma el 35.82% de Capital Social, el 5.26% de Reservas Legales y el 58.92% de Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, afectadas por una pérdida del ejercicio que asciende a US\$ - 1.983,34.

Es importante señalar que la pérdida obtenida en el presente periodo, ha comprometido la totalidad de la reserva legal y el 19.19% del capital de socios, aproximándose a una de las causales de disolución, contempladas en la Ley de Compañías, Art. 11, numeral 3.- por pérdidas del total de las reservas y de la mitad o más del capital.

5.2 El Estado de Resultado refleja los siguientes valores:

ESTADO DE RESULTADOS

RUBROS	2016
Ingresos por ventas	8.733,13
- Costos de Ventas	-4.716,34
- Gastos de Administración	-6.000,13
Total de Costos y Gastos	-10.716,47
= Utilidad Bruta del Ejercicio	-1.983,34

Resultado que refleja una pérdida del 22.71% sobre los ingresos por ventas, considerando que mantiene el 54.01% de Costo de Venta y el 68.71 en Gastos Administrativos.

5.3 Cabe señalar que durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones laborales, tributarias y demás exigidas por la Superintendencia de Compañías.

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del 2016, presentan razonabilidad sobre la situación real de la Empresa **ECUAQUIMICORP S. A.**, los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de

Contabilidad, lo que han permitido cumplir con las normativas legales vigentes para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIÓN

- 1) Efectuar los trámites pertinentes a fin de liquidar los valores registrados como pérdida acumulada de ejercicios anteriores, con los saldos de la cuenta utilidad no distribuida de ejercicios anteriores.
- 2) Buscar estrategias de ventas que permitan mejorar los resultados y evitar caer en las causales de disolución contempladas en la Ley de Compañías.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de la Empresa **ECUAQUIMICORP S. A.**, al 31 de diciembre del 2016.

Salinas, 5 de octubre de 2017



Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001